

La Serena, 1 diciembre 2025

REF.: Instruye sobre el proceso de Matrícula y sistema de Pago Año Escolar 2026.

De: Srta. Brígida Navarro Correa., Directora Colegio Libertador Simón Bolívar, sede Huanhualí
Sr. Fernando Ortiz Flores, Director Colegio Libertador Simón Bolívar, sede La Pampa
A : Sres. Padres y Apoderados/as

Estimados(as) Apoderados (as):

Junto con saludarlos, muy atentamente, les entregamos a Usted, con la antelación correspondiente, un conjunto de instrucciones e indicaciones sobre el proceso de Matrícula año escolar 2025, además, de informar las normas del Sistema de pago de las mensualidades del próximo año, para su conocimiento y debido proceso de matrícula.

1.- Se habilitará una plataforma preliminar en la página web del colegio. www.clsb.cl, para actualizar información e imprimir documentos requeridos en matrícula, por lo tanto, es necesario que usted realice esta etapa.

Fecha etapa preliminar: Desde el día martes 2 de diciembre en www.clsb.cl

FECHAS DE MATRICULAS: Posteriormente, en la fecha de matrícula el(la) Apoderado(a) debe acercarse al colegio respectivo (según sede) a formalizar la matrícula y a entregar de la documentación.

Fechas de matrícula Mes de **DICIEMBRE**:

SEDE CENTRAL HUANHUALÍ 447:

DIAS	MATRICULA DE:
MARTES 9	5° - 6° BÁSICO Y ESTUDIANTES NUEVOS
MIÉRCOLES 10	7° - 8° BÁSICO Y ESTUDIANTES NUEVOS
JUEVES 11	1° - 2° MEDIO Y ESTUDIANTES NUEVOS
VIERNES 12	3° - 4° MEDIO Y ESTUDIANTES NUEVOS
LUNES 15	REZAGADOS Y ESTUDIANTES NUEVOS
MARTES 16	REZAGADOS Y ESTUDIANTES NUEVOS
MIÉRCOLES 17	REZAGADOS Y ESTUDIANTES NUEVOS

Horario de atención: 08:30 A 13:30 HRS

SEDE LA PAMPA: TEODOSIO CUADROS 854. LA SERENA

DIAS	MATRICULA DE:
MARTES 9	1° a 4° BASICOS Y ESTUDIANTES NUEVOS
MIÉRCOLES 10	1° a 4° BASICOS Y ESTUDIANTES NUEVOS
JUEVES 11	1° a 4° BASICOS Y ESTUDIANTES NUEVOS
VIERNES 12	1° a 4° BASICOS Y ESTUDIANTES NUEVOS
LUNES 15	REZAGADOS Y ESTUDIANTES NUEVOS
MARTES 16	REZAGADOS Y ESTUDIANTES NUEVOS
MIÉRCOLES 17	REZAGADOS Y ESTUDIANTES NUEVOS

Horario de atención: 08:30 a 13:30 HRS.

El establecimiento educacional al estar adscrito al SAE (Sistema de admisión Escolar), el Ministerio de Educación informa las fechas de matrículas, por lo tanto, este proceso se realizará solamente en las fechas indicadas, por lo que en caso de no matricular a su pupilo/a en diciembre 2025, el Ministerio de Educación, a través de un proceso automático, dispone de las vacantes correspondientes.

2. En las fechas de matrículas indicada, el Apoderado debe acercarse inicialmente a **Secretaría de Dirección**, donde se le entregará una "Hoja de ruta".

3. El Colegio Libertador Simón Bolívar, es un establecimiento educacional de financiamiento compartido, dependiente de la Corporación Educacional Francisco de Aguirre. El costo del servicio educacional que ofrece el establecimiento se financia con los recursos aportados por la Subvención del Estado y de cuotas mensuales de escolaridad que cancelan los apoderados.
6. El valor de los servicios educacionales fijado para el año 2026 es de \$1.155.000.- pagaderos en 11 cuotas iguales de \$ 105.000.- con vencimientos: 03/03/2026-05/03/2026-04/04/2026-05/05/2026-05/06/2026-04/07/2026-05/08/2026-05/09/2026-03/10/2026-05/11/2026-05/12/2026.

En el caso que el cobro máximo por alumno(a) para el año 2026 informado por el Mineduc, sea inferior a los valores indicados, deberá considerarse dicho valor como el arancel definitivo.

Si los padres, Apoderado (a) o persona paga, cualquiera sea la forma de ésta (cheques, redcompra, tarjeta de crédito, valemista), antes del 1º día hábil del año escolar 2026 parte del monto del arancel de escolaridad del año 2026 será en forma voluntaria y anticipada, el monto pagado se considerará como abono y no como el pago total del arancel de escolaridad 2026.

7. Para el pago de la Escolaridad 2026 existen las siguientes alternativas:

- a) documentar las 11 cuotas, al momento de matricular, con cheques cruzados, para los **días 05** de cada mes.
- b) Pagar la totalidad del arancel de escolaridad al contado o mediante tarjeta de crédito, en las cuotas permitidas por su institución bancaria.
- c) cancelar las cuotas de escolaridad en forma mensual, los días 05 de cada mes, para efectuar el pago de cada cuota tendrá las siguientes alternativas:
 - pagar directamente en la oficina de "Finanzas" del Establecimiento con efectivo, cheque al día o tarjeta de débito.
 - pagar por internet a través del link "WEB PAY" en la página del Colegio (www.clsb.cl)

Si Usted opta por la forma de pago indicado en la letra C tendrá que suscribir un pagaré notarial, que estará disponible al finalizar el proceso de pre-matricula habilitado en el sitio web, para que realice su trámite con antelación en notaría y lo presente en las fechas de matrícula. (Si opta por las alternativas a y b no es necesario este pagaré notarial ya que no será solicitado.

Los y las estudiantes con 100% beca no es necesario la firma de pagaré.

El trámite del pagaré lo puede efectuar en cualquier notaría que estime conveniente, donde tendrá que pagar el impuesto de timbres y estampillas correspondiente.

8. Se aplicará la tasa de interés permitida en caso que no pague las cuotas de escolaridad en los días correspondientes. Si el Apoderado no asume con responsabilidad y compromiso el pago del Arancel de Escolaridad, la Corporación sostenedora del Establecimiento podrá efectuar un proceso legal de cobranza extrajudicial y/o judicial.
9. Se comunica a la persona responsable de los pagos de mensualidades que no podrá extender cheques si durante el presente año resultaron cheques protestados.
10. El Establecimiento no está obligado a notificar al Apoderado de cada vencimiento, reservándose el derecho de efectuar la cobranza directamente o mediante terceros.
11. Es necesario señalar, que en la página web del establecimiento www.clsb.cl, el Apoderado encontrará en el link "Colegio" > "Reglamentos" el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Reglamento Interno de Evaluación y protocolos, para su conocimiento o también disponible en papel en secretaría de Dirección.
12. Si durante el año en curso Usted ha presentado cambios en algunos de sus datos, dirección, teléfonos ya sea de Padres, Apoderados o de la persona responsable del pago de la escolaridad rogamos actualizar la información por intermedio del formulario disponible en el portal de pre-matricula habilitado días antes de la fecha de Matrícula presencial.

Sin otro particular

Le saludan atentamente a Usted

Brígida Navarro Correa.
Directora
Sede Huanhualí

Fernando Ortiz Flores
Director
Sede La Pampa

- - - - -

Señor Director:

Con mi nombre y firma de constancia que tomé conocimiento del contenido de la comunicación de fecha 1 de diciembre de 2025. REF.: Instruye sobre el proceso de Matrícula y sistema de Pago Año Escolar 2026.

Apoderado: _____ RUT: _____

Alumno _____ Curso 2026: _____

FIRMA APODERADO(A)

Devolver colilla firmada a Secretaría de Dirección.